

Ref. Exptes. 0016745/2013 – 0032629/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 709/2013 de fecha 25 de junio de 2013 se da por admitida a la Profesora Mayra Soledad Maggio en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Política y partida en los Territorios Nacionales. Los orígenes del peronismo en el Chaco (1943-1951)”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Profesora Mayra Soledad Maggio, titulado según R.D. N° 709/2013 ***“Política y partida en los Territorios Nacionales. Los orígenes del peronismo en el Chaco (1943-1951)”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Mercedes Prol, Doctora Jessica Blanco y la Doctora Rebeca Camaño***; como miembros suplentes la Doctora Alicia Servetto, la Doctora Adriana Kindgard y el Doctor Eduardo Escudero.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

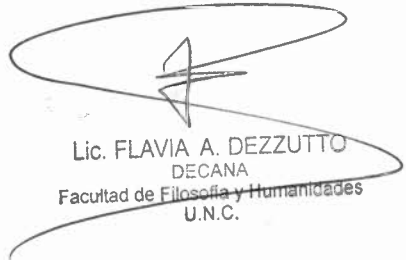
CORDOBA, 28 OCT 2019

RESOLUCION N°: **1331**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.